

El 21 de Noviembre á los 5.<sup>tos</sup> D.<sup>os</sup> Gineo & Uyoa  
Regidor y D.<sup>o</sup> Andres Caxo, Jurado  
El 2 de Diciembre á los 5.<sup>tos</sup> D.<sup>os</sup> Josef & Ortega y  
Peralta, Regidor y D.<sup>o</sup> Pedro Josef Monreal Jur.  
De forma que habiendose concluido las suertes  
de Fieles - Executores para los meses del cor.<sup>te</sup>  
año quedaron encamtarados para los del sig.<sup>te</sup>  
los 5.<sup>tos</sup> D.<sup>os</sup> Juan Josef Sanchez D.<sup>o</sup> Andres Ter-  
rer y D.<sup>o</sup> Juan & Pontous, Regidores

Estados & frutos La Ciudad en cumplimiento de las ordenes  
y manufacturas. comunicadas por el S.<sup>or</sup> Intendente de esta pro-  
vincia con fechas de veinte y ocho de Febreo  
& mil setecientos y noventa y quince & Ju-  
lio de noventa y uno, previniendose por la pri-  
mera que en principio de cada año se remi-  
ta un estado de los frutos y manufacturas  
del anterior, y por la segunda que en el mes de  
Ocaubre se dixera otro del numero & fanegas  
de granos que ha habido de cosecha en la  
jurisd.<sup>on</sup> de esta ciudad con intervencion del  
Cura Parroco Acordó nombrar por Comisa-  
rios por lo correspondiente al año actual á los  
5.<sup>tos</sup> D.<sup>os</sup> Bartolome Navarros, D.<sup>o</sup> Valentin  
Berlinguero D.<sup>o</sup> Juan Josef Cano y D.<sup>o</sup> Josef de  
Ortega y Peralta, Regidores, D.<sup>o</sup> Fran. Lopez  
Bembenguid y D.<sup>o</sup> Agustin Ximenez, Jurado  
Mediante de estar pendiente la consulta hecha  
á la R.<sup>ta</sup> Chancilleria de Granada sobre la duda  
que ocurre al cuerpo de S.<sup>os</sup> Jurados de si les

Sobre nombram.  
& recedorey.

